



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016  
ACTA NO. 0061

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2011  
SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE JULIO DE 2011  
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ  
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y JUAN OLANDO MERCEDES SENA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:19, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA VEINTISEIS (26) DEL MES DE JULIO, DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011), MARTES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

**SENADOR PRESIDENTE:** Siendo las 4:19 P. M. del día 26 de Julio del año 2011. Se había convocado a esta Sesión para iniciar a las 4:00 P. M. Vamos a iniciar un poco tarde por la escogencia de las autoridades de la Bancada del Partido de la Liberación Dominicana, a eso se ha debido este breve retraso. Vamos a proceder al Primer Pase de Lista.

### **1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.**

#### **SENADORES PRESENTES: (13)**

<b>REINALDO PARED PEREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>RUBEN DARIO CRUZ UBIERA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>YVONNE CHAHIN SASSO</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA</b>	
<b>ROSA SONIA MATEO ESPINOSA</b>	
<b>FELIX MARIA NOVA PAULINO</b>	
<b>MANUEL ANTONIO PAULA</b>	

**AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO**

**AMARILIS SANTANA CEDANO**

**JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN**

**FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (19)**

**CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA**

**AMABLE ARISTY CASTRO**

**FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO**

**RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ**

**LUIS RENE CANAAN ROJAS**

**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**

**ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES**

**TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON**

**MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS**

**EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ**

**PRIM PUJALS NOLASCO**

**DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO**

**ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA**

**EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ**

**JOSE MARIA SOSA VASQUEZ**

**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**

**JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON**

**ARISTIDES VICTORIA YEB**

**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA**

**SENADOR PRESIDENTE:** Siendo las 4:21 P .M., procederemos a un Segundo Pase de Lista, tal y como lo contempla el Reglamento Interno del Senado de la República, dentro de 30 minutos.

HORA: 4:21 P. M.

(SIENDO LAS 4:28, HORAS DE LA TARDE, SE COMPLETA EL QUORUM REGLAMENTARIO, POR LO QUE SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA, PARA DAR INICIO A LA PRESENTE SESION)

**SEGUNDO PASE DE LISTA**

**SENADORES PRESENTES: (28)**

**REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE**  
**JUAN OLANDO MERCEDES SENA : SECRETARIO**  
**RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO**  
**AMABLE ARISTY CASTRO**  
**FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO**  
**RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ**  
**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**  
**YVONNE CHAHIN SASSO**  
**ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES**  
**TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME**  
**MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS**  
**CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**  
**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**  
**EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ**  
**FELIX MARIA NOVA PAULINO**  
**MANUEL ANTONIO PAULA**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO**  
**ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA**  
**EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN**  
**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**  
**JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON**  
**FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL**  
**ARISTIDES VICTORIA YEB**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (3)**

**CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA**  
**LUIS RENE CANAAN ROJAS**  
**JOSE MARIA SOSA VASQUEZ**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (1)**

**DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO**

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente abierta esta Sesión Ordinaria.

Hora: 4:28 P. M.

**EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DOCTOR LUIS RENE CANAAN ROJAS, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LICENCIADO JOSE MARIA SOSA VASQUEZ, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

**2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**

**a) LECTURA DE ACTAS:**

No hubo.

**b) APROBACION DE ACTAS:**

No hubo.

**3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

**a) PODER EJECUTIVO:**

No hubo.

**b) CAMARA DE DIPUTADOS:**

No hubo.

**c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:**

No hubo.

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:**

No hubo.

**e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS  
REPRESENTADOS EN EL SENADO:**

No hubo.

**f) SENADORES:**

No hubo.

**g) OTRA CORRESPONDENCIA:**

No hubo.

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION**

**1. Iniciativa: 00563-2011-PLO-SE**

NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR HECTOR VIRGILIO ALCANTARA MEJIA, COMO EMBAJADOR REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), EN NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 25/07/2011.

**SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA:** Solicitar, Honorable Presidente, que esta iniciativa sea liberada de todo trámite y que sea incluida en la Agenda del Día de hoy.

**SENADOR PRESIDENTE:** Es procedente este pedimento, porque son personas que están desempeñando esas funciones. Este, actualmente es el representante ante la OEA de nuestro país. Si lo enviamos a Comisión se va a quedar para después del 16. Vamos a someter ese pedimento que hace el Senador Mercedes, en el sentido de que esta iniciativa, 563-2011, se libere de todo trámite y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO SU LIBERACION DE TRAMITE E INCLUSION.**

**2. Iniciativa: 00575-2011-PLO-SE**

NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ROBERTO SALADIN SELIN, COMO EMBAJADOR REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 25/07/2011.

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA:** De igual forma, Honorable Presidente, pedimos que sea liberada de todo trámite, puesto que el Señor Roberto Saladín es de amplia trayectoria, reconocido y simplemente pedimos que se libere de todo trámite y se incluya en el Orden del Día.

**SENADOR PRESIDENTE:** Recientemente era Embajador en Estados Unidos,

con sede en Washington.

Ya han escuchado al Senador Rubén Darío Cruz, solicita del Pleno del Senado, que esta Iniciativa, 575-2011, se libere de todo trámite y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO SU LIBERACION DE TRAMITE E INCLUSION.**

**INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN  
CONSIDERACION**

**1. Iniciativa: 00571-2011-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA LOS MATRIMONIOS RELIGIOSOS Y SUS EFECTOS, EN LA REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 20/07/2011.**

**SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO:** Buenas tardes, Señor Presidente, colegas senadores y senadoras. Solicito que esta iniciativa sea declarada de urgencia y liberada de todo trámite, ya que ha sido bastante debatido en la Cámara de Diputados y perime en el día de hoy; además se han hecho vistas públicas, incluyendo mi provincia, La Romana. Pienso que debemos aprobarla y que sea liberada en este día. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Compartimos ese planteamiento y ese pedimento que hace la Señora Senadora, toda vez que la Constitución actual manda a que se apruebe un instrumento de esta naturaleza, cuando trata lo referente al matrimonio en la República Dominicana. En consecuencia, al compartir esta solicitud que hace la Senadora Amarilis Santana, vamos a someterla al Pleno

Ella ha pedido que se libere de todo trámite, se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión y sea declarada de urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO LA LIBERACION DE TRAMITE , INCLUSION  
Y DECLARATORIA DE URGENCIA.**

**2. Iniciativa: 00540-2011-PLO-SE**

PROYECTO QUE MODIFICA LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.)**  
**Depositada el 29/6/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/7/2011. Tomada en Consideración el 6/7/2011. Enviada a Comisión el 7/7/2011. Informe de Comisión Firmado el 13/7/2011. En Agenda el 13/7/2011. Informe Leído el 13/7/2011. Aprobada en Primera Lectura el 13/7/2011. Declarada de Urgencia el 13/7/2011. En Agenda el 13/7/2011. Aprobada en Segunda Lectura el 13/7/2011. En Transcripción Legislativa el 13/7/2011. En Auditoría Legislativa el 15/7/2011. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 15/7/2011. Remitido a Archivo y Correspondencia el 15/7/2011. Despachada el 15/7/2011. Devuelta de la Cámara de Diputados el 26/7/2011. En Agenda Devuelto de la Cámara el 26/7/2011.**

**SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA:** Honorable Señor Presidente. De igual manera queremos solicitar que esta iniciativa sea liberada de todo trámite, en vista de que ya fue bien tratada en la Cámara de Diputados, y que sea colocada en el Orden del Día de la presente Sesión.

**SENADOR PRESIDENTE:** Ya han escuchado al Senador Mercedes Sena, solicita que la Iniciativa 540-2011, se libere de todo trámite y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO LA LIBERACION DE TRAMITE E INCLUSION.**

**3. Iniciativa: 00578-2011-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE PASANTIA JUVENIL. (**PROPONENTE: CAMARA DE DIPUTADOS**). **Depositada el 26/07/2011. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**4. Iniciativa: 00580-2011-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE LA ENTREGA DIRECTA AL TRABAJADOR DEL 10% DE PROPINAS EN HOTELES, RESTAURANTES, CAFES, BARRAS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DONDE SE EXPENDEN COMIDAS O BEBIDAS. (**PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa; Heinz Siegfried Vielut Cabrera**). **Depositada el 26/07/2011. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**4. Iniciativa: 00579-2011-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PEDRO ANIBAL ALBUERME BREA", LA BANDA DE MUSICA DEL MUNICIPIO HATO MAYOR. (**PROPONENTE: CAMARA DE DIPUTADOS**). **Depositada el 26/07/2011. COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LOS SEÑORES SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION**

**1. Iniciativa: 00576-2011-PLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO (IAD) UN INFORME SOBRE LA DISTRIBUCION Y EL USO DE LAS 10.8 MILLONES DE TAREAS DE TIERRAS, ASI COMO LA POSIBILIDAD DE INTENSIFICAR EL USO DE LA TIERRA OCIOSA, A FIN DE APROVECHAR LOS ALTOS PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS ALIMENTOS. **Depositada el 25/07/2011. (PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa).**

**COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

**2. Iniciativa: 00577-2011-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL COLEGIO DOMINICANO DE PROFESIONALES AGROPECUARIOS (CODOPA). **Depositada el 25/07/2011. (PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa). COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

**LECTURA DE INFORMES DE COMISION**

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, REFERENTE AL PROYECTO DEL SISTEMA DOMINICANO PARA LA CALIDAD (SIDOCAL). REINTRODUCIDO POR EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA.

(EXPEDIENTE NO. 00377-2011-PLO-SE)

**HISTORIAL**

El presente proyecto fue depositado el 17/05/2011, tomado en consideración el 25/05/2011 y enviada a comisiones el 26/05/2011. Esta iniciativa fue depositada originalmente por el Poder Ejecutivo en fecha 5/1/2010, perimiendo con el No. de expediente 07162.

**INTRODUCCION**

La Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas del Senado de la República Dominicana, coordinó los trabajos de estudio y modificación del Proyecto de Ley del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL). Para estos fines, se conformó un equipo de trabajo, compuesto por más de veinte representantes de diferentes instituciones públicas y privadas

interesadas y vinculadas al tema de la calidad. Este grupo de trabajo se mantuvo activo desde los inicios del año 2010.

Durante el estudio de esta iniciativa se realizaron más de veinte (20) talleres y reuniones informativas y explicativas del contenido del Proyecto de Ley en Santo Domingo, Santiago y varias provincias del país, dirigidos a diversas instituciones públicas, privadas, empresariales, representantes de consumidores y académicos.

### **ANALISIS**

Esta iniciativa tiene por objeto crear una infraestructura organizativa de responsabilidades para facilitar el comercio internacional y lograr mejores posiciones en los mercados globales.

Es importante destacar que nuestro país necesita proveerse de una herramienta de competitividad que facilite su actividad comercial internacional. Esta propuesta contempla la creación de órganos necesarios para asegurar la calidad de los bienes y servicios producidos en el país.

La aprobación de esta iniciativa representa grandes beneficios para el país, dentro de las que se destacan:

- ✓ Asegura la inocuidad de los alimentos.
- ✓ Garantiza la confiabilidad y seguridad de productos, procesos, sistemas e instalaciones.
- ✓ Posiciona mejor nuestros productos y servicios en los mercados extranjeros, porque las empresas dominicanas podrán cumplir las normas y reglamentos técnicos internacionales.
- ✓ Asegura la trazabilidad de las mediciones a patrones nacionales
- ✓ Propicia la participación del país en acuerdos de reconocimiento mutuo en relación a todo lo relacionado con los componentes de sistemas nacionales de calidad.
- ✓ Permite al país cumplir con importantes normativas internacionales sobre protección y preservación del medio ambiente.

- ✓ Fortalece la imagen del país y promocionará lo producido en República Dominicana como sinónimo y garantía de calidad.

A través de este proyecto de ley se elimina la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR), la cual se transformará el Instituto Dominicano de Calidad (INDOCAL). Para los fines se crearía el "Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA)", entidad estatal adscrita al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

El **CODOCA** será el organismo trazador de políticas de la calidad en la República Dominicana y la máxima autoridad rectora del SIDOCAL. En sus funciones de articulador de políticas de la calidad está conformado por ministros, autoridades y máximos representantes titulares de los sectores empresarial, académico y de consumidores. A nivel técnico, cuenta con una Comisión Técnica de Expertos, integrada por delegados permanentes de los miembros titulares a quienes les corresponde decidir sobre cuestiones técnicas especializadas.

#### **FUNCIONES DEL CODOCA**

- ✓ Formular, articular y aprobar las políticas y normativas generales de calidad del país
- ✓ Seleccionar a los principales funcionarios de las instituciones que conforman el sistema
- ✓ Decidir sobre cuestiones técnicas especializadas
- ✓ Supervisar el funcionamiento general del SIDOCAL
- ✓ Contribuir, a través de la prestación de servicios técnicos altamente especializados y reconocidos, con la competitividad de las empresas y el fortalecimiento de la imagen país.

El Consejo estará conformado por veintitrés (23) miembros, siendo (trece) 13 del sector público y (diez) 10 del sector privado, de estos, veinte (20) tendrán voz y voto, (tres) 3 con voz pero sin voto.

**CONCLUSION**

Esta Comisión, considerando que este proyecto fortalecerá la imagen del país y promocionará lo producido en República Dominicana como sinónimo y garantía de calidad, **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE** con modificaciones al proyecto marcado con el expediente No. 00377, anexando al mismo un texto que recoge las sugerencias de modificación y a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

IN VOCE

Hacemos esta petición, este proyecto tiene año y medio y ha sido uno de los proyectos más discutidos y más consensuados. Como dijimos en el informe, veinte reuniones se hicieron. Trabajó una subcomisión año y medio en el proyecto y, salvo su mejor parecer y el del Pleno, solicitamos su inclusión en el Orden del Día, y como va a finalizar la legislatura, que lo declaremos de urgencia, para que sea aprobado y sea enviado a la Cámara de Diputados, si algunos de los compañeros no tienen objeción.

**SENADOR PRESIDENTE:** Como ya hay una iniciativa declarada de urgencia, procede que también declaremos ésta de urgencia, para que inmediatamente se tramite a la Cámara de Diputados y empiece en la Segunda Legislatura allá.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** Y, reitero Presidente, es un proyecto capital para el país, y lo discutimos año y medio.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Charles Noel Mariotty, en su calidad de Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Zonas Francas del Senado, ha solicitado que esta iniciativa, 377-2011, sea incluida en el Orden del Día de

la presente Sesión y sea declarada de urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA  
Y DECLARATORIA DE URGENCIA.**

**SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA:** INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGETICOS, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MODIFICA LA LEY NO. 112-00, SOBRE HIDROCARBUROS. EXPEDIENTE NO. 00294, DE LA AUTORIA DEL SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO.

**Exp. No. 00294-2011-PLO-SE**

Esta iniciativa de ley tiene por objeto establecer un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo, despachados a través de la Refinería Dominicana de Petróleo , S.A. (REFIDOMSA) u otra empresa o importado al país directamente por cualquier persona física o empresa para consumo propio para la venta total o parcial a otros consumidores.

La Comisión, haciendo uso de sus facultades constitucionales y reglamentarias, realizó varias jornadas de trabajo para ponderar el alcance y efecto jurídico que implica esta iniciativa; en la misma contó con la participación de técnicos calificados de los ministerios de Hacienda e Industria y Comercio, por ser éstas las dependencias del Estado que manejan los aspectos relacionados en este proyecto de ley.

De acuerdo al análisis valorativo presentado ante la Comisión por el Ministerio de Industria y Comercio, de aprobarse el referido proyecto se disminuirían las recaudaciones fiscales y se afectaría el normal abastecimiento de hidrocarburos del mercado nacional, lo que traería consecuencias directas que impactarían en la generación eléctrica, el transporte y las actividades productivas del país. Además, produciría un incremento del déficit fiscal, con

las consecuencias desestabilizadoras que todos sabemos origina el mismo en la moneda, el atraso en el pago de la deuda externa, las inversiones públicas, etc., ya que el presupuesto del Estado vigente, fue aprobado contando con esos niveles de ingresos tributarios y el proyecto sometido, no señala otras fuentes de ingresos que pudieran suplir las disminuciones de impuestos.

Tomando en cuenta estos argumentos, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe desfavorable** a la citada iniciativa legislativa y sugiere al Pleno Senatorial acoger esta recomendación e impartir instrucciones a la Secretaría General Legislativa para su descargo y archivo definitivo una vez sancionado por el Pleno del Senado. A la vez, que solicita la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión para conocimiento y fines pertinentes.

(EL SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Juan Olando Mercedes Sena acaba de darle lectura a este informe de la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos del Senado, que él preside, en relación con la Iniciativa 294-2011; ha solicitado que esta iniciativa se incluya en el Orden del Día, para el conocimiento de su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

**LECTURA DE INFORMES DE GESTION**

**SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA:** INFORME DE GESTION DE LA COMISION PERMANENTE DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DE LA AGENDA PARLAMENTARIA, PERIODO LEGISLATIVO AGOSTO 2010-JULIO 2011.

Esta Comisión, responsable de darle seguimiento a la tramitación interna de las iniciativas legislativas, así como a su trámite legislativo en la Cámara de Diputados, tiene a bien informar al Pleno Senatorial que desde el 16 de agosto de 2010 hasta la fecha, las diferentes Comisiones fueron apoderadas de 368 iniciativas legislativas, divididas en 201 proyectos de ley, 23 proyectos de pensión, 30 contratos de préstamos, 31 contratos de inmuebles, 17 acuerdos y convenios internacionales, 51 resoluciones, 7 nombramientos diplomáticos y 8 designaciones de órganos constitucionales.

De las citadas iniciativas, 223 fueron originadas en el Senado, 117 en el Poder Ejecutivo, 27 en la Cámara de Diputados y 2 en la Junta Central Electoral.

En este mismo período, las comisiones rindieron informes legislativos correspondientes a 684 iniciativas, de las cuales 658 fueron favorables y 26, desfavorables. Asimismo, presentaron 83 informes de gestión.

Los informes legislativos presentados en este Hemiciclo corresponden a 537 iniciativas procedentes de Poder Ejecutivo, 10 de la Cámara de Diputados, 1 de la Junta Central Electoral y 136 iniciativas presentadas por los Senadores.

El Pleno Senatorial aprobó 988 iniciativas legislativas, que incluyen los informes presentados por las Comisiones y las iniciativas liberadas de trámite.

Dentro de los proyectos conocidos por el Senado destacamos los siguientes:

1. PROYECTO DE LEY PARA LA ADMINISTRACION Y DISPOSICION DE BIENES INCAUTADOS, DECOMISADOS Y ABANDONADOS EN LOS PROCESOS PENALES.
2. PROYECTO DE LEY PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO HIPOTECARIO, REVISADO Y ACTUALIZADO POR LA JUNTA MONETARIA.

3. PROYECTO DE LEY DE VIH/SIDA DE LA REPUBLICA DOMINICANA.
4. PROYECTO DE LEY GENERAL DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
5. PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES, NO. 137-11, DEL 13 DE JUNIO DE 2011.
6. PROYECTO DE LEY ORGANICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA QUE DEROGA Y SUSTITUYE LA LEY NO.132-11, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2011.
7. PROYECTO DE LEY PARA AUMENTAR LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y DESTINAR MAYORES RECURSOS EN EDUCACION.
8. PROYECTO DE LEY ORGANICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MIREX).
9. PROYECTO DE LEY SECTORIAL DE BIODIVERSIDAD.
10. PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE NUTRICION MATERNO INFANTIL.
11. PROYECTO DE LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO.
12. PROYECTO DE LEY DE DIAGNOSTICO TEMPRANO DE LA HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL INFANTIL EN LA POBLACION INFANTIL DE ALTO RIESGO EN LA REPUBLICA DOMINICANA.
13. PROYECTO DE LEY SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO Y ENRIQUECIMIENTO ILICITO.
14. PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL REGULA EL SISTEMA CORRECCIONAL EN LA REPUBLICA DOMINICANA.

15.PROYECTO DE LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL.

16.PROYECTO DE LEY ORGANICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA  
MAGISTRATURA

17.PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACION  
CIVIL.

18.PROYECTO DE LEY PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS EN  
EL EXTERIOR.

19.PROYECTO DE LEY SOBRE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA DEL  
SOFTWARE EN LA REPUBLICA DOMINICANA.

20.PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD PRIVADA.

21.PROYECTO DE LEY QUE REFORMA ALGUNOS ARTICULOS DE LA LEY 108-  
10, PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CINEMATOGRAFICA EN LA  
REPUBLICA DOMINICANA, DEL 10 DE AGOSTO DEL 2010.

22.PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN CORREDOR  
TURISTICO-ECOLOGICO, EN LA ZONA FRONTERIZA DE LA REPUBLICA  
DOMINICANA.

23.PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL  
OTORGAMIENTO DEL INDULTO PRESIDENCIAL.

El Senado despachó a la Cámara de Diputados 71 proyectos de ley, actualmente, 28 se encuentran aprobados por dicha Cámara y 43 se encuentran pendientes de aprobación.

Al cierre de la presente legislatura, quedan en proceso de estudio 894 iniciativas legislativas de las cuales la gran mayoría, específicamente 720 son contratos inmobiliarios.

De las iniciativas pendientes en Comisiones al cierre de esta legislatura,

perimen 32 proyectos de ley, de los cuales, 1 es procedente del Poder Ejecutivo, 5 de la Cámara de Diputados y 26, presentados por los honorables Senadores.

Oportunamente, estaremos enviando a cada uno de los señores Senadores, una relación de las iniciativas legislativas que han presentado durante este año legislativo, indicando el estatus en el que se encuentran.

(EL SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTION, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

IN VOCE

Aquí le vamos a entregar, del resumen que leímos, los detalles, y como dijimos, oportunamente a cada Senador se le hará llegar, para que sepan el status de los proyectos que han presentado. Muchas gracias.

**SENADOR FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO:** INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO EN TORNO AL PROYECTO DE LEY ORGANICA SOBRE LA CAMARA DE CUENTAS, SOMETIDO POR EL SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA Y VARIOS SENADORES.

**EXPEDIENTE No. 00282-2011-PLO-SE**

**INFORME DE GESTION NO. 01**

Este proyecto de ley fue depositado el 8 de marzo de 2011. Tomado en Consideración el 09 de marzo de 2011. Enviado a Comisión el 10 de marzo de 2011.

La Comisión, analizó detalladamente el contenido de la referida iniciativa legislativa, cuyos objetivos son los siguientes:

- 1) Normar el funcionamiento institucional de la Cámara de Cuentas y establecer las bases de su organización interna;

- 2) Establecer el marco legal para el ejercicio de sus atribuciones y competencias como órgano técnico de control fiscal externo de la administración pública y de los órganos del Estado;
- 3) Garantizar la coherencia de las actuaciones de la Cámara de Cuentas en relación a las realizadas por el Congreso Nacional en el marco de la fiscalización y control político;
- 4) Regular el mecanismo para la solicitud a la Cámara de Cuentas de investigaciones especiales por parte de las cámaras legislativas;
- 5) Potenciar las capacidades institucionales de la Cámara de Cuentas para la imposición de sanciones administrativas y para la determinación de la responsabilidad civil de quienes incumplen el ordenamiento jurídico del Estado y la presente ley;
- 6) Promover la existencia de un sistema unificado y coherente de fiscalización y control general de los fondos públicos;
- 7) Garantizar la existencia de mecanismos institucionales para asegurar la adecuada rendición de cuentas, el respeto al principio de legalidad y el uso transparente, eficiente y eficaz de los fondos públicos, así como para evaluar y determinar la rentabilidad social del gasto y la inversión pública.

Durante el proceso de análisis y discusión de esta iniciativa, esta Comisión ha realizado sendas reuniones de trabajo.

- En la primera reunión, el día 27 de abril, esta Comisión se reunió en el Salón Pedro Francisco Bonó, de Comisiones, para dar inicio a los trabajos concernientes a la misma; allí se decidió invitar a los miembros de la Cámara de Cuentas y al representante de la Contraloría General de la República Dominicana.
- El día 4 de mayo de este año se recibieron a las siguientes

personalidades:

**POR LA CAMARA DE CUENTAS:**

- ✓ **Dra. Licelott Marte de Barrios, Presidenta**
- ✓ **Pablo Domingo del Rosario, Vicepresidente**
- ✓ **Pedro Antonio Ortiz Hernández, Secretario**
- ✓ **Juan José Heredia Castillo, Miembro**
- ✓ **Alfredo Cruz Polanco, Miembro**
- ✓ **Lic. Jorge Ventura Diloné, Director General de Auditoría**

**POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA:**

- ✓ **Lic. Simón Lizardo, Contralor General**
- ✓ **Lic. Omar Caamaño, Director General de las Unidades de Auditoría**

En este encuentro, los miembros de la Cámara de Cuentas solicitaron un plazo de 45 días hábiles para estudiar y elaborar un documento detallado que contenga las opiniones y sugerencias sobre el proyecto bajo estudio.

El día 14 de julio del año en curso, se recibió la referida propuesta en el Departamento de Coordinación de Comisiones, con quien hemos coordinado remitirla a los autores del proyecto, así como a los integrantes de la Comisión apoderada.

**CONCLUSION:**

Actualmente, la Comisión se encuentra inmersa en el estudio y análisis de las ponderaciones contenidas en el documento remitido por la Cámara de Cuentas, a fin de valorarlas en su justa dimensión al momento de rendir el informe legislativo; para tales fines, convocaremos próximamente la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.

**OTRO:** COMISION BICAMERAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030.

**EXPEDIENTE No. 00274-2011-PLO-SE**

**INFORME DE GESTION NO. 01**

El Proyecto de Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, en lo adelante END, fue depositado en el Senado, en fecha **4 de marzo del año 2011; el 16 de marzo de 2011**, mediante Oficio No. 0222 de la Presidencia del Senado, se le informa al Presidente de la Cámara de Diputados los senadores que integrarían la Comisión Bicameral para el estudio de la END, al tiempo que se le solicita designar a los diputados que la completarían.

**El 22 de marzo de 2011**, el Pleno de la Cámara de Diputados, designa los diputados de la Comisión Bicameral. **El 4 de mayo de 2011**, mediante oficio No. 0327, quedan designados los Diputados para trabajar en la Comisión Bicameral y el **5 de mayo de 2011**, la Secretaría General Legislativa del Senado, remite a la Dirección de Comisiones la conformación completa de senadores y diputados. **El 10 de mayo de 2011**, quedamos formalmente apoderados y autorizados a convocar y desarrollar los trabajos inherentes a la misma.

La Comisión Bicameral quedó integrada de la siguiente manera:

**Por el Senado de la República:**

Félix Bautista, quien la preside, Rafael Porfirio Calderón, Tommy Galán Grullón, Amílcar Romero, Adriano Sánchez Roa, Euclides Sánchez Tavárez, Amable Aristy Castro, José Rafael Vargas, Arístides Victoria Yeb y Luis René Canaán Rojas.

**Por la Cámara de Diputados:**

Ramón Ant. Cabrera Cabrera, vicepresidente; Pedro Carrera Santana, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Plutarco Pérez, Magda Alina Rodríguez Azcona, Guadalupe Valdez San Pedro, Radhamés Camacho Cuevas, Albert Elías Atallah Laján, Carlos Gabriel García Candelario, Víctor Orlando Bisonó Haza y José

Francisco Santana Suriel.

La propuesta de la END es el resultado de un largo proceso de estudio, análisis, reflexión, debate y consulta entre los diferentes sectores de la vida nacional. En noviembre de 2009, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el Consejo Nacional de Reforma del Estado, presentó a toda la sociedad dominicana una primera versión del anteproyecto de Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo y el documento base denominado "*Estrategia Nacional de Desarrollo: Un Viaje de Transformación hacia un País Mejor*".

### **Insumos para la Estrategia Nacional de Desarrollo**

La Comisión Bicameral ha recopilado una serie de documentos relacionados con el tema, los cuales facilitan el estudio del proyecto de ley y que han sido el resultado de consultas externas e internas y de muchos espacios de concertación en todo el territorio nacional, entre estos:

- ✓ Matriz comparativa de los programas de gobierno de los principales partidos políticos.
- ✓ Documentos Temáticos Sectoriales por los 4 Ejes Estratégicos.
- ✓ Informe de Jacques Attalí, conocido como "Informe de Attalí"
- ✓ Informe técnico preparado por el Centro para el Desarrollo Internacional (CID) de la Universidad de Harvard, conocido como "Informe de Havard".
- ✓ Notas de los organismos internacionales, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Banco Mundial, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Instituto Coreano para el Desarrollo (KDI-RD)

### **Fase de Concertación**

Durante todo el año 2010 dicho proyecto fue sometido a consultas con varios sectores y organizaciones representativos de la sociedad dominicana.

Debido a este amplio proceso de reflexión, se puede afirmar que el Proyecto de Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo es fruto del saber y la inteligencia

colectiva y, sobre todo, que es la expresión del compromiso del Gobierno y la sociedad dominicana de cumplir con el mandato constitucional y legal de dotarse de una estrategia de desarrollo que defina la Visión de la Nación a largo plazo.

También se ha cumplido con la disposición de la Carta Magna sobre la consulta a los partidos políticos y al Consejo Económico, Social e Institucional para opinión y consulta.

Una vez sea convertida en ley, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, constituirá el marco de referencia central para la actuación del Sector Público a largo plazo para la elaboración del Plan Nacional Plurianual y su marco financiero, de los planes institucionales, sectoriales, territoriales y del Presupuesto General del Estado. Esto implica que el accionar de las diversas instancias estatales debe estar orientado al logro de los objetivos planteados en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y en coherencia con las líneas de acción en ella contenidas.

Con el objetivo de dar cumplimiento al mandato y competencia de esta Comisión Bicameral, presentamos ante los colegas Senadores, los avances de los trabajos de la misma:

- El día 18 de mayo, el pleno de esta Comisión Bicameral se reunió en el Salón Pedro Francisco Bonó, de Comisiones, para dar inicio a los trabajos concernientes a la misma y se decidió elaborar un calendario de trabajo que abarquen los meses de junio y julio del presente año. Se entregó la documentación correspondiente en formato digital (más de 3,000 páginas).
- El día 25 de mayo se aprobó el **calendario** de los trabajos a realizar, el diseño metodológico y los mecanismos de consulta que utilizará la Comisión, de manera que conforme a los reglamentos internos de las cámaras legislativas, utilizarán todos los medios posibles para que el trabajo del Congreso se transparentara y socializara lo suficiente en función de la importancia del Proyecto.
- El día 1ero. de junio, se recibió a los representantes de varios sectores

relacionados al tema, quienes destacaron la importancia de la aprobación del referido proyecto de ley, entre los que se encontraban:

**Por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo:**

- ✓ Ing. Temístocles Montás
- ✓ Dra. Magdalena Lizardo
- ✓ Lic. Luis Ortega
  - Dr. Marcos Villamán, por el Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE).

**Por el Consejo Económico y Social e Institucional (CES):**

- ✓ Dr. José del Castillo
- ✓ Dr. Antonio Isa Conde
  
- El miércoles 8 de junio, en el mismo salón, se recibió a la Dra. Iraima Capriles y el Lic. Manuel Cabrera, Directora Ejecutiva e integrante representantes del Consejo Económico, Social e Institucional (CESI), quienes explicaron el proceso de consulta y consensos logrados en las múltiples fases de elaboración del proyecto de ley; así también, respondieron a las inquietudes de los legisladores que, conforme la modalidad de integración de las comisiones de trabajo, provienen de distintas fuerzas políticas. En esa reunión con el equipo ejecutivo del Consejo Económico, Social e Institucional (CESI), algunos integrantes de la Comisión Bicameral cuestionaron aspectos que, a su entender, no quedaron debidamente consensuados.

En este sentido, el CESI remite un documento con un total de 26 disensos que la Comisión Bicameral, en sus plenas atribuciones y en ejercicio de sus competencias, entendió necesario ventilarlos en una vista pública de carácter nacional, que se celebraría en la sede del Palacio del Congreso, con el único objetivo de socializar y procurar el consenso.

- En fecha 20 de julio la Comisión entregó un resumen ejecutivo de la END y aprobó las siguientes sugerencias:

- ✓ Realizar de dos vistas públicas en el Salón de la Asamblea Nacional, con la finalidad de involucrar a todos los sectores relacionados, especialmente los sectores representados en el Consejo de Económico, Social e Institucional (CESI) y en el Consejo de la Juventud, para que presenten sus puntos de vista con relación a los 26 disensos entregados por el CESI.
- ✓ Invitar a los organismos internacionales, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Banco Mundial, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Instituto Coreano para el Desarrollo (KDI-RD) a participar en la reunión de la Comisión, el miércoles 27 de julio del año en curso.
- ✓ Realizar un seminario donde técnicos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo expliquen a los senadores y diputados en conjunto, la importancia del conocimiento y aprobación de tan trascendental iniciativa legislativa.

IN VOCE

Esto para nosotros, como Comisión, es muy importante, porque se trata de una Ley Orgánica; entonces es bueno que el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, explique en conjunto a senadores y diputados, la importancia de este proyecto de Ley.

(CONTINUA LEYENDO)

**CONCLUSION:**

Es importante reafirmar que la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 debe constituirse en un compromiso nacional y es responsabilidad de todos y todas. Es por ello que entre sus propuestas se destacan las orientadas a impulsar una participación activa y responsable de la población, porque solo con la corresponsabilidad de todos será posible lograr el impulso requerido para convertir a República Dominicana en una Nación, donde las personas puedan vivir dignamente en el marco del Estado Social y Democrático de Derecho que consagra la Constitución de la República en sus artículos 7 y 8.

(EL SENADOR FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES DE GESTION, LOS DEPOSITO POR SECRETARIA)

**SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ:** INFORME DE GESTION No.02. PRESENTADO POR LA COMISION ESPECIAL EN TORNO A LA RESOLUCION QUE SOLICITA UNA INVESTIGACION DE LOS NIVELES DE SEGURIDAD CON QUE OPERAN LOS AEROPUERTOS DEL ESTADO EN CONCESION A LA EMPRESA AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLO XXI (AERODOM). PROPUESTA POR EL SENADOR ADRIANO SANCHEZ ROA.

**EXPEDIENTE No. 00525-2011-PLO-SE**

La Comisión Especial se reunió el 19 de julio de 2011, con el objetivo de continuar con el estudio de la referida resolución. En esta actividad estuvieron presentes:

1. Lic. Arístides Fernández Zucco, director del Departamento Aeroportuario.
2. Lic. Andrew O'Brian, director de Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM).
3. Ing. Víctor Díaz Rúa, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, miembro de la Comisión Aeroportuaria.

Los representantes del Departamento Aeroportuario entregaron un documento que contiene una síntesis de las disposiciones del Contrato de Concesión, su addenda, decretos y resoluciones de la Comisión Aeroportuaria y su opinión al respecto.

Los representantes de Aerodom entregaron un expediente que contiene su opinión y el historial de las disposiciones del Contrato de Concesión de los Aeropuertos Dominicanos.

Al abogado Eduardo Jorge Prats le fue solicitada una opinión legal sobre el caso y la misma fue entregada en el día de ayer. Además entregó un informe

realizado por la Comisión Especial de la Cámara de Diputados, de fecha 23 de septiembre del año 2009, sobre la investigación del traspaso de Acciones de la Compañía Concesionaria del Estado Dominicano Aeropuertos Dominicanos (AERODOM). Además, depositaron un acto notarial sobre el traspaso de acciones de AERODOM a la Compañía Advent, certificado por la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.

En la reunión del 19 de julio, la Comisión Especial recibió una invitación del Lic. Andrew O'Brian, director de Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM), para visitar en el día de hoy, martes 26 de julio del año en curso, los aeropuertos concesionados a esa Empresa para evaluar las obras ejecutadas por AERODOM. Estos son:

Aeropuerto Internacional La Isabela, Dr. Joaquín Balaguer

Aeropuerto Internacional Presidente Juan Bosch

Aeropuerto Internacional Las Américas, José Fco. Peña Gómez

El jueves 28 de julio, los miembros de esta Comisión Especial visitarán los aeropuertos Gregorio Luperón en la provincia Puerto Plata y María Montez en Barahona para continuar con la evaluación de las obras.

Esta Comisión Especial, realizará una reunión mañana miércoles 27 de julio donde se ha invitado a representantes del CESA para exponer sobre los niveles de seguridad en los aeropuertos. Además, la Comisión coordinará una reunión con representantes de la Asociación de Tiendas de Zonas Francas de los Aeropuertos.

El Ordinal Tercero de la Resolución aprobada por el Pleno del Senado en fecha 6 de junio del presente año y que ha dado origen a esta Comisión Especial de Investigación, establece un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles para que la Comisión rinda el informe correspondiente.

La Comisión, para poder cumplir con los compromisos y actividades pautadas para el proceso investigativo, solicita extender a treinta (30) días hábiles más, el plazo para rendir dicho informe.

(EL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTION, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

## **MOCIONES O PONENCIAS**

**SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA:** Buenas tardes, Honorable Presidente, honorables senadores y senadoras. He querido tomar la palabra en la tarde de hoy, para invitarles a un gran evento que se llevará a cabo mañana, en el Hotel Santo Domingo, de 9: 00. A. M a 5:00 P. M, es un panel que se va a llevar a cabo con el Ingeniero Gilberto Reinoso, especialista en Recursos Hidráulicos; el Ingeniero Narciso Santana, especialista en Recursos Hidráulicos; la Licenciada Gladys Rosado, Bióloga del Departamento de Biología Marina de la UASD; va a estar ahí también, como panelista, el Ingeniero Francisco Castro Castrain, Rafael Damirón, Ingeniero Civil, especialista en el tema. Esta iniciativa se trata de esclarecer el problema que están viviendo los moradores de las comunidades que están alrededor del Lago Enriquillo; es para hablar también, tratar de esclarecer el problema, pero también, de hacer sugerencias de soluciones, donde están invitados en ese evento, las agencias de cooperación internacional, ya que también tenemos problemas con el Lago Azuei y Usted, Señor Presidente, que estuvo por ahí, pudo palpar personalmente las condiciones que se están viviendo en esas zonas; nosotros, la Comisión Bicameral de la Cámara de Diputados, la Comisión Bicameral de Fronteras de la Cámara Alta del Senado, estamos invitando a los colegas, senadores y senadoras, para que participen con nosotros allí, va a ser una actividad de suma importancia para la Zona Sur, la Frontera del Sur, y también para la República Dominicana; así es que, los esperamos en el Hotel Santo Domingo, a la 9:00 A. M, hasta la 5:00 P.M. estaremos allí. Muchas gracias.

**SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON:** Muchas gracias, Señor Presidente, honorables colegas; el propósito de la exposición de la Senadora Rosa Sonia Mateo Espinosa, y de la visita recientemente celebrada por Usted y una comisión del Senado; quiero hacer notar que desde hace tres años, una comisión de técnicos especialistas de la NASA, de los Estados Unidos, viene estudiando el fenómeno del Lago Enriquillo, y, conjuntamente con técnicos especialistas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, han preparado un

informe especial, que ya está listo, sobre la situación de el Lago Enriquillo. Y quiero llamar la atención, porque en una ocasión tuve la oportunidad de conversar con varios senadores del Sur, incluyendo al Honorable Juan Olando Mercedes Sena, con quien tuve la ocasión, junto a varios técnicos de la NASA, ellos advierten el peligro que representa la situación actual del Lago Enriquillo, y que es una situación que también tiene que ver con el Lago Azuei, de Haití, que la crecida puede llevarse algunas zonas, como ya está ocurriendo; ellos advierten que lo que está pasando actualmente, que han sido afectadas carreteras, caminos, más de seiscientas viviendas, puede seguirse extendiendo. A mí me gustaría depositar ese informe en la Presidencia del Senado, con la finalidad de que se pueda estudiar y ellos piden profundizar ese estudio, porque el Senado puede ser canalizador de posibles soluciones a los problemas que están pasando en el lago; de manera que, en el curso de las próximas horas voy a proceder a depositar ese informe, para que, vía el Senado, busquemos solución al problema definitivo al Lago Enriquillo. Muchas gracias, Presidente

**SENADOR PRESIDENTE:** Comparto plenamente esa posición, tanto de la Senadora Rosa Sonia Mateo Espinosa, como del el Senador José Rafael Vargas Pantaleón, fundamentalmente en lo que se refiere a ese informe, que pudiera ser, o sería de mucha utilidad para ver si esas poblaciones y comunidades de esas zonas que nosotros vimos tienen un hálito de esperanza.

No habiendo más turnos solicitados en este punto, me permito someter al Pleno Senatorial, la aprobación del Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA LA ORDEN DEL DIA.**

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR**

**1. Iniciativa: 00280-2011-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY ORGANICA SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario). Depositada el 8/3/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/3/2011. Tomada en Consideración el 9/3/2011. Enviada a Comisión el 10/3/2011. Informe de Comisión Firmado el 1/6/2011. En Agenda el 1/6/2011. Informe Leído con Modificaciones el 1/6/2011. En Agenda el 8/6/2011. Dejada sobre la mesa el 8/6/2011. En Agenda el 16/06/2011. Dejada sobre la mesa el 17/06/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011. En Agenda el 20/07/2011. Dejada sobre la mesa el 20/07/2011.

**SENADOR FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO:** Que se deje sobre la mesa.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador proponente solicita del Pleno Senatorial, que sea dejado sobre la mesa, para una próxima Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO.**

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**1. Iniciativa: 00571-2011-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA LOS MATRIMONIOS RELIGIOSOS Y SUS EFECTOS, EN LA REPUBLICA DOMINICANA. (PROPONENTE: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 20/7/2011.

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta Iniciativa fue declarada de urgencia y liberada de todo trámite por las razones expresadas en su momento por la Senadora

Amarilis Santana.

**SENADOR PRESIDENTE:** La Constitución, proclamada el veintiséis de enero, del año 2010, durante todo su articulado, hay preceptos de la misma que mandan a la aprobación de determinados instrumentos legales; uno de esos instrumentos legales es éste, y me he animado a agotar un turno, porque durante once años, desde el año 1983 hasta el año 1994, impartí en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, la Cátedra de Derecho Civil, relacionada con el Derecho de Familia, y en ocasión de ese tiempo como docente, manocce mucho la Ley sobre Acto del Estado Civil del año 1944, que es la Ley 659, trata todo lo referente al Estado Civil de las personas; el Estado Civil de una persona, no es más que el status jurídico que le confiere la Ley en una sociedad, y resulta que entre las materias que trata esa importante ley de la República Dominicana, está el matrimonio, a partir de su Artículo 55 y hasta el Artículo 63, esta Ley solamente contempla el Matrimonio Civil, aquella unión efectuada entre un hombre y una mujer que han dado su libre consentimiento para casarse y reúnen las capacidades requeridas para ello, esa es la definición que nos ofrece el Artículo 55, de esta Ley sobre el Matrimonio Civil, ¿Qué resulta? Que hasta el año 1954, cuando el Estado Dominicano celebra con El Vaticano el conocido y mentado Concordato, a partir de la aprobación y sanción por parte del Congreso Nacional, de este Tratado Internacional, celebrado entre el Estado Dominicano y El Vaticano y la consecuente aprobación de las leyes 3931 y 3937, de ese mismo año, el Matrimonio Canónico, que es como se conoce al Matrimonio Católico, empezó a tener efectos civiles, pero solamente en Matrimonio Canónico, es decir el Católico, lo que implica que durante todo ese tiempo, las demás denominaciones religiosas existentes en el país, es decir otras iglesias que funcionan en el país no han tenido el derecho o la facultad de la celebración de matrimonio, acorde con sus preceptos religiosos. Resulta y viene a ser, que entre las novedades que trajo consigo la Constitución del año pasado, está la consignada en el Numeral 4, del Artículo 55, cuando trata lo referente a los Derechos de Familia; este Numeral 4, del Artículo 55, establece lo siguiente: **‘Los Matrimonios Religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales’**. Fíjense, que es la misma Constitución, cuando establece que los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley, y ésta es la ley

que dispondrá que los matrimonios religiosos celebrados en la República Dominicana, tendrán los efectos civiles, siempre y cuando se cumpla con lo contenido en esta iniciativa que será aprobada en el día de hoy; esta ley, o esta iniciativa, mejor dicho, fue muy tratada, fue objeto de consultas, de estudios, de ponderaciones e inclusive, en ella está la mano de la Junta Central Electoral, y digo que está la mano de la Junta Central Electoral porque existe una dependencia de la Junta Central Electoral que nos referimos, que es la Dirección Nacional de Registro Civil, que es quien tiene a su cargo la regulación, supervisión y fiscalización de todas las Oficialías del Estado Civil existentes en el país, que son estos organismos los encargados de la celebración de los matrimonios civiles, pero además, son también los encargados de transcribir las actas de los matrimonios religiosos que hasta este momento celebra la Iglesia Católica, a partir de ese momento es que entonces, surten efectos civiles los matrimonios religiosos. En esta iniciativa se le dá facultad a la Junta Central Electoral para poder disponer de disposiciones reglamentarias que complementen esta iniciativa, que regularía y le daría efectos civiles a los matrimonios religiosos. De modo pues, que con la conversión en ley de esta iniciativa, se estaría llenando un cometido muy requerido por muchos años por las demás denominaciones religiosas, por las demás iglesias religiosas existentes en el país, que no están amparados bajo el Credo Católico; a medida que ha ido avanzando la población, a medida que ha ido creciendo la población, estas iglesias han venido ganando adeptos, partidarios, creyentes, y hoy en día, suman un porcentaje importante de la población en la República Dominicana. La Senadora Amarilis Santana, previo a la Sesión, me manifestaba que en La Romana, que es la provincia donde tiene más seguidores las iglesias protestantes, y de otras nominaciones, el 42% de la población romanense profesa una religión diferente a la Católica, y si partimos de ese ejemplo, creemos que se hace necesario y es justo aprobar esta iniciativa, porque tengo entendido que se acerca al 30% de la población dominicana que profesa una religión diferente a la Católica y aún cuando nosotros profesamos la Religión Católica en lo personal, nosotros somos de opinión que es de justicia que, atendiendo al contenido de esta iniciativa y a las reglamentaciones que pudieren devenir, que se les reconozca a estas iglesias la facultad y el derecho de la celebración de matrimonios, acorde con sus preceptos, pero que además, bajo el cumplimiento del contenido de esta ley, surtan efectos civiles, porque si no surten efectos civiles, es como si no

existieran esos matrimonios celebrados por las iglesias religiosas. De modo pues, que con ello cumplimos con un mandato de la Constitución, contemplado con el Numeral 4, del Artículo 55, y además repito, e insisto, es de justicia.

De modo pues, que sometemos en Primera Lectura, esta Iniciativa la No.571-2011, que se refiere al Proyecto de Ley Mediante el Cual se Regula los Matrimonios Religiosos y sus Efectos en la República Dominicana.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

**2. Iniciativa: 00377-2011-PLO-SE**

**PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA DOMINICANO PARA LA CALIDAD (SIDOCAL). (PROPONENTE: Rubén Darío Cruz Ubiera) Depositada el 17/5/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/5/2011. Tomada en Consideración el 25/5/2011. Enviada a Comisión el 26/5/2011. Informe de Comisión Firmado el 20/7/2011. En Agenda el 20/7/2011. Informe Leído con Modificaciones el 20/7/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** Gracias, Presidente. Mire, lo primero que debemos hacer notar en el caso que nos atañe, una vez más el Senado de la República dio muestras de ser una entidad del Estado, una institución que promueve en consenso, la inclusión y la participación; éste es un proyecto que no debe pasar desapercibido, es un proyecto de una gran trascendencia para la competitividad del país, es un proyecto de suma importancia, para nosotros insertarnos con posibilidades de éxito en los competidos mercados globales; para que tengan una idea, para que entendamos rápidamente en qué consiste el crear en un país una infraestructura de calidad, o un sistema de calidad, aquí es muy difícil tener un

patrón de medidas exacto, uniforme; aquí, un litro de leche es un litro de leche en un hogar y fácilmente en otro lugar, es otro litro de leche; por ejemplo aquí los niveles de certeza del consumidor a la hora de hablar de pesos y medidas con el gas, con la gasolina, con cualquier tipo de bien o de producto, eso es difícilísimo, porque aunque tenemos a DIGENOR, que desaparece según la ley, nosotros no tenemos laboratorios que acrediten estaciones de gasolina, que acrediten suplidores de gas, que acrediten a las empresas que producen cualquier bien o cualquier servicio; por ejemplo, una tarjeta de llamadas, ¿cuál es la garantía de un consumidor de que realmente está comprando 100 minutos, 10 minutos; la energía eléctrica, cuando se la supe, la certificación de los contadores; el agua, todo lo que se mide; por ejemplo, en Costa Rica y en Colombia, cuando fuimos, nosotros vimos que hay laboratorios, desde el ámbito de la salud, el ámbito de las construcciones, en todos los niveles, pero son laboratorios que tienen que pasar por un proceso de certificación, que deben ser certificados por una autoridad; en el área de la metrología, de pesos y medidas, solamente el comprar todos los pesos y medidas que están con el referente en Londres y el organismo mundial que rige pesos y medidas, esas son inversiones millonarias, pero esos países tienen eso, nosotros no. Cuando hablamos, por ejemplo, de los reglamentos técnicos en la República Dominicana, cualquier entidad emite, cada Secretaría o Ministerio debe emitir reglamentos técnicos, en materia de sostenibilidad medioambiental, Medio Ambiente; en materia de Industria, Industria y Comercio; en materia de Salud, Salud Pública; pero aquí no hay mecanismo que permitan, por ejemplo, a los empresarios participar en la elaboración de los Reglamentos Técnicos, que son fundamentales para las normas técnicas y eso tiene que ver con la Organización Mundial del Comercio; por ejemplo, nada de eso aquí está figurado, esta ley, que duró año y medio en el Senado de la República y que el Sector Empresarial tuvo una decidida participación y es bueno que se sepa, Presidente, y eso es importante, ese proyecto vino aquí con una estructura que generaba unos niveles de enmarañamiento burocrático y nosotros prácticamente la modificamos entera; pero, participó el gobierno, el Consejo Nacional de Competitividad, que la promovió, la DICOEX, participó Industria y Comercio, participó la entidad que tiene que ver con el incentivo a las exportaciones, DIGENOR, prácticamente el Estado entero participó en la búsqueda de consenso de esta ley y hoy, felizmente, Presidente, sale a la luz una ley de mucha trascendencia para el presente y el futuro de la República

Dominicana. El Senador Romero está aquí, tuvo una destacadísima participación, el Senador Calderón, el Senador Vielut, todos los miembros de la comisión participaron activamente en las discusiones, y hoy, gracias a Dios, ese es un buen parto del Senado de la República, la Ley que crea el Sistema Dominicano de la Calidad.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la iniciativa No. 00377-2011

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Antes de pasar al siguiente punto, recibimos hace un momentito, la excusa de la Señora Senadora, Cristina Lizardo, Vicepresidenta del Senado.

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA  
CAMARA DE DIPUTADOS**

**1. Iniciativa: 00061-2010-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE MANUEL DE JESUS PERELLO BAEZ, EL TRAMO CARRETERO COMPRENDIDO DESDE EL DISTRITO MUNICIPAL PAYA, FRENTE A LA ISLA HASTA EL PUENTECITO ALTOS DE LOS MELONES, CALLE JUAN ALEJANDRO ACOSTA, EN LA CIUDAD DE BANI, PROVINCIA PERAVIA, CARRETERA SANTO DOMINGO OESTE-BANI. **(PROPONENTES: Wilton Bienvenido Guerrero Dumé).** **Depositada el 15/9/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/9/2010. Tomada en Consideración el 22/9/2010. Enviada a Comisión el 23/9/2010. Informe de Comisión Firmado el 8/12/2010. En Agenda el 8/12/2010. Informe Leído con Modificaciones el 8/12/2010. En Agenda el 19/1/2011. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 19/1/2011. Aprobada en Segunda Lectura el 26/1/2011. En Transcripción Legislativa el 27/1/2011. En Auditoría Legislativa el**

**28/1/2011. Devuelto a Transcripción Legislativa el 31/1/2011. En Auditoría Legislativa el 3/2/2011. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 3/2/2011. Remitido a Archivo y Correspondencia el 15/2/2011. Despachada el 16/2/2011. Devuelta de la Cámara de Diputados el 20/7/2011.**

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Usted sabe en qué consisten las modificaciones, Senador?

**SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME:** No, no conocemos en qué consisten.

**SENADOR PRESIDENTE:** Digo, porque si no se aprueba hoy, perime, es decir, se cae.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHAS MODIFICACIONES)

**SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME:** Parece que las modificaciones fueron de forma. El agregando que tiene es que, donde empieza el tramo carretero, no decía que era en el Distrito Municipal Paya y ahí fue consignado ahora.

**SENADOR PRESIDENTE:** Ok. Si no hay ningún reparo, vamos a libearlo de todo trámite.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO LA LIBERACION DE TRAMITE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Unica Lectura, la iniciativa No. 0061-2010.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**2. Iniciativa: 00540-2011-PLO-SE**

PROYECTO QUE MODIFICA A LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.

**SENADOR PRESIDENTE:** Las modificaciones introducidas, son de conocimiento público. Se debe a que se excluyen de las reducciones del 12% a los ayuntamientos de todo el país y a la Junta Central Electoral. Eso se debió, básicamente, a que tanto el Presidente de la Cámara, nosotros, el Senador Valentín, intercedimos por ante el Señor Presidente de la República, la semana pasada, donde le hicimos este planteamiento, ante el reclamo justo que habían hecho todos los síndicos del país y las autoridades del gobierno, el Ministerio de Hacienda y Presupuesto, consintieron en excluir a los ayuntamientos y a la Junta Central Electoral, lo cual nosotros compartimos.

Si no hay ningún reparo, sometemos, en Unica Lectura, la iniciativa No.00540-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA  
PRIORIZADA**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL  
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O  
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA**

**1. Iniciativa: 00570-2011-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 33, DE LA LEY NO.72-02, DEL 7 DE JUNIO DE 2002, CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS PROVENIENTES DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS Y SUSTANCIAS CONTROLADAS Y OTRAS INFRACCIONES GRAVES. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 20/7/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/07/2011. Tomada en Consideración el 20/07/2011. Liberada de Trámites el 20/07/2011. Aprobada en Primera Lectura el 20/07/2011.

**SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA:** Señor Presidente, en vista de que se explicó bien del proyecto, nosotros solicitamos que sea liberado de lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos el pedimento que hace el Senador Juan Olando Mercedes para que esta iniciativa sea liberada del trámite de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO LA LIBERACION DE LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, para fines de aprobación, la Iniciativa No.00570-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION,  
SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA**

**ENTREGA DE INFORME**

**1. Iniciativa: 00450-2011-PLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MICHES LA CREACION DE LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL. **(PROPONENTES: Yvonne Chahín Sasso).** Depositada el 8/6/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/6/2011. Tomada en Consideración el 8/6/2011. Enviada a Comisión el 9/6/2011. En Agenda el 20/7/2011. Informe Leído el 20/7/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Unica Lectura, la Iniciativa No.450-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**2. Iniciativa: 00242-2010-SLE-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE LA EXHUMACION Y TRASLADO DE LOS RESTOS DEL CORONEL FRANCISCO ALBERTO CAAMAÑO DEÑO AL PANTEON NACIONAL. **(PROPONENTES: Félix María Nova Paulino).** Depositada el 16/2/2011. Tomada en Consideración el 16/2/2011. Enviada a Comisión el 17/2/2011. Informe de Comisión Firmado el 20/7/2011. En Agenda el 20/7/2011. Informe Leído el 20/7/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO:** Honorable Señor Presidente, honorable colegas, senadoras, senadores. En vista, compañero Presidente, de

que hoy cierra esta primera legislatura de este año, hoy día veintiséis, y ya el Senado de la República volverá a sus labores cotidianas a partir del dieciséis, yo quiero que lo declaremos de urgencia para que el Senado termine.

**SENADOR PRESIDENTE:** Ya no procede.

**SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO:** No procede.

**SENADOR PRESIDENTE:** Tenía que ser antes de aprobar el Orden del Día.

**SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO:** Ok.

**SENADOR PRESIDENTE:** Lamentablemente, si usted me lo había advertido, pero ahora no perime, ¿usted lo introdujo en esta legislatura?

**SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO:** Sí, pero yo quería que cerráramos ya.

**SENADOR PRESIDENTE:** Pero ya, lamentablemente, no procede, de acuerdo con las normas reglamentarias, porque debió haber sido previo a la aprobación de la Orden del Día.

**SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO:** Pero déjeme agotar un turno como quiera, Presidente, Honorable compañero Presidente. Mire, hace treinta ocho años que el Presidente Caamaño Deñó, ya no pertenece a este mundo, la República Dominicana, en el Siglo XX, ha tenido una inmensa cantidad de hombres y mujeres que lo dieron todo por la Patria de Duarte, que lo dieron todo por nosotros; pero, sin temor a equivocarme, de la estatura del Presidente Caamaño Deñó, del Presidente de la República en Armas, el Coronel Caamaño Deñó, creo que, Caamaño encabeza realmente la lista de esos grandes hombres; sus restos están en una bóveda en el Cementerio Nacional.

(EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR PRESIDENTE, LLAMA AL SENADOR EDIS MATEO PARA HACERLE UNA PREGUNTA SOBRE UNA INICIATIVA, YA QUE EL ES EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE CULTURA).

**SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO:** Sus restos están en el Cementerio Nacional de la Máximo Gómez, casi de manera vergonzosa, donde están, dá pena que en la República Dominicana, en el Panteón Nacional, estén los restos de Pedro Santana, un hombre como Caamaño Deñó, que de sus virtudes aquí no tenemos que hacer mención, porque eso ocurrió ayer, y eso es ampliamente conocido por los senadores, senadoras y por gran parte del pueblo dominicano. Yo pienso que llevar los restos del Coronel Caamaño Deñó al Panteón Nacional, estaríamos dando, este Senado, primero, el reconocimiento a que acciones como las del Coronel Caamaño Deñó deben ser admiradas, apoyadas y reconocidas; también pienso, Señor Presidente, colegas senadores, que estaríamos también resaltando la dominicanidad, el reconocimiento a figuras de esa dimensión; por eso nosotros hemos sometido esa iniciativa y queremos contar con el apoyo de cada uno de los senadores, porque creo que llegó la hora de que realmente los restos del Coronel Caamaño Deñó descansen en el lugar de los grandes, en el lugar de los hombres como él, en el Panteón Nacional.

**SENADOR PRESIDENTE:** Que quede claro, que comparto a plenitud esta solicitud, solamente quería requerirle al Presidente de la Comisión Permanente de Cultura, porque tengo entendido que existe todo un protocolo para estos asuntos, si se examinó la ley sobre el particular, porque, por lo regular, siempre es una disposición que emana del Presidente de la República, y quería, para fines de satisfacer, que las cosas se hagan bien, ¿si se examinó lo relativo al protocolo establecido por las leyes a este respecto?, Senador Edis Mateo.

**SENADOR EDIS FENANDO MATEO VASQUEZ:** Muchas gracias, Presidente, la Comisión de Cultura recibió este proyecto interesante y de justicia, que presentó el Senador Félix Nova Paulino, lo sometimos a ponderación, a discusión, invitamos, Presidente, a figuras que participaron en la Gesta de Abril, como el Mayor Claudio Caamaño Grullón, invitamos a los representantes de la Academia Dominicana de Historia, consultamos a Roberto Cassá, se consultó un conjunto de estamentos orgánicos, de personalidades que tienen que ver con el tema; pero, luego entonces, se discutió también en el ámbito de una duda que existe, de que si son o no son los restos de Caamaño Deñó, los que reposan en el Cementerio Nacional de la Avenida Máximo Gómez y así se lo hicimos saber al proponente, que es nuestro colega Félix Nova Paulino,

porque hay quienes dudan que esos son los restos de Caamaño Deñó; hay planteado un dilema, sobre los restos de Caamaño Deñó, incluso, se habló de la posibilidad de hacer un ADN a los restos que reposan en el Cementerio de la Avenida Máximo Gómez. Nosotros, lo que decidimos como comisión, Presidente, después de consultar la ley al respecto, y en el informe de comisión así se consigna, es someterlo al Pleno, someterlo, pidiendo su aprobación, que se remita a la Cámara de Diputados y si es necesario, crear de nuevo una Comisión Bicameral, someterlo a Vista Públicas, airear esto a nivel nacional, en el sentido de crear todo un debate sobre este tema, es bueno hacerlo, porque de verdad que es de justicia llevar los restos de Caamaño Deñó al Panteón Nacional, cuando no los restos, como el caso de Miranda, en Venezuela, por lo menos que se le reserve un espacio en el Panteón Nacional al Coronel Caamaño Deñó, como Héroe Nacional; ahora bien, de si son o no son los restos, que es el gran debate que existe a nivel nacional, Señor Presidente, colegas senadores y senadoras, eso ya sería un motivo de amplio debate nacional, que nosotros creemos que incluso requeriría de un experticio científico que avale si son o no son los restos. Ahora, de que es justiciero llevar los restos de Caamaño Deñó ahí, lo es; es un Prócer de la República, es un Héroe Nacional; entonces, la comisión rindió su informe, la comisión lo somete al Pleno, el Pleno es soberano, si lo remitimos a la Cámara de Diputados, convertido ya en un proyecto aprobado por nosotros, que se someta allá a una ponderación más ampliada. Pero, nosotros creemos, Presidente, que este tema fue bien ponderado y bien debatido, consultamos las instancias correspondientes; hay actores de la Gesta de Abril que nunca asistieron, hay compañeros del Coronel Caamaño Deñó, como el caso de Hamlet Hermann, y de otras personalidades, que nunca obtemperaron al llamado nuestro. Sobre este tema, es un tema muy delicado, así se lo hicimos saber al Senador Félix Nova Paulino, de que es un tema muy delicado, este tema debe ser bien debatido, Presidente, y nosotros dejamos que el Pleno sea soberano en cuanto a la decisión final. Gracias.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Buenas tardes, Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Sobre el mismo tema, quiero significar que cuando en la reunión se habló de la duda, que si eran o no los restos del Comandante de Abril, del Coronel Caamaño Deñó, Héroe Nacional, yo dije que eso era un asunto muy delicado y que no

podíamos estar jugando a tomar una decisión, en que está en juego un hombre que le sirvió a la República frente al poder extranjero; si no teníamos la plena seguridad, hablamos de lo plausible de ese proyecto, hablamos de que hacer un reconocimiento al Coronel Caamaño Deñó, era cumplir con un reclamo de amplios sectores de la población dominicana, pero dijimos, manifestamos, que si no había seguridad de si esos restos eran los del Coronel Caamaño Deñó, que no se podía hacer ese planteamiento, hasta que no se hicieran la pruebas científicas necesarias que determinen la veracidad de que esos restos eran o no del Héroe de Abril. Yo creo que un proyecto de esta categoría, de esta índole, de esta envergadura, necesita de una ponderación muy profunda y que la decisión que se tome en ese sentido tenga una seguridad de un 100% de que esos restos corresponden al Coronel Caamaño Deñó, quien puso en alto la República Dominicana cuando nuestro país fue invadido por botas extranjeras. Muchas gracias.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** Presidente, independientemente de las consideraciones de los colegas, y creo que de colega Mateo en ese sentido tiene razón, pero quiero solamente recordarles, que existen los monumentos funerarios, existen las tumbas vacías y eso se denomina cenotafios; Dante, supuestamente, fue desterrado y hay un Cenotafio de Dante en una Iglesia de Florencia, en lo que se averigua el caso. El último precedente en materia del Panteón Nacional, es un cenotafio al General Timoteo Ogando Encarnación, cuyo cuerpo no está en el Panteón Nacional, pero existe el cenotafio, es el honor a la persona cuando el cuerpo no existe, o cuando hay dudas sobre los restos mortales; entonces, lo que importa es que Francisco Alberto Caamaño Deñó vaya al Panteón Nacional, y mientras tanto en lo que se averigua el caso, y se hacen las pruebas pertinentes, el cenotafio resuelve el problema, como lo ha resuelto con Santos, con Mártires de la Cristiandad en todas las latitudes del universo, en todos los tiempos.

**SENADOR MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS:** Muy buenas tardes, colegas. Hoy es un gran día en el Senado de la República, porque hoy estamos tratando de reconocer a un gran hombre de la Nación, yo he participado en actividad política post muerte de Francisco Alberto Caamaño Deñó, era apenas un niño y recuerdo lo que fue el combate de los guerrilleros con las tropas regulares del Ejército Dominicano; jamás en la vida se me ha

olvidado, un polocher grueso, de frío, cuello tortuga, doblado en su cuello y un disparo bien amplio en la frente, de una pistola cuarenta y cinco, según decían las crónicas de esa época; el fusilamiento de un hombre que le dio tantas horas de sacrificios a la República Dominicana, para enfrentar tropas extranjeras muy conocidas por la Nación y posteriormente para enfrentar a servidores de esas naciones extranjeras. Yo creo que es incuestionable que al Coronel de Abril se le impida ser llevado al Panteón Nacional, en las condiciones que fueran, en las condiciones y en los términos que plantea el Senador Charles Mariotty, es innegable que ese héroe de los tiempos modernos sea tomado en cuenta para ejemplo de las nuevas y futuras generaciones de la República Dominicana, no importa lo fresco que estén en nuestras memorias, no importa las condiciones políticas que todavía puedan sombrear la luz de esa figura de la República Dominicana; creo que hacemos bien, y exhorto a nuestros colegas legisladores, a que hoy en el Senado de la República votemos para que esta figura sea exaltada al Panteón Nacional, porque con ella estamos exaltando el patriotismo, la dominicanidad y más que todo, ¡qué pena que cuando se habla de Caamaño Deñó, se esté hablando, los colegas estén hablando y estén distraídos en otras cosas, es lamentable! Pues se hace necesario que nosotros exaltemos el nombre y la figura de Francisco Alberto Caamaño Deñó. Yo me crié viviendo esa historia, viviéndola en Vanguardia del Pueblo, viviéndola en la mayoría de la prensa de la República Dominicana, que en esos momentos era considerada revolucionaria y viviéndola en el corazón de los liberales de la República Dominicana; porque no solo había que ser de izquierda comunista, sino también de centro, y admirado también por muchos derechitas, Francis Caamaño es un personaje de consenso nacional, porque es un personaje de la dignidad de la República Dominicana y espero que en este Senado, en el día de hoy, se tome en cuenta ese reconocimiento que tratamos de hacer. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Estaban pendientes de usted, el único Senador que tenía una conversación era el Senador Antonio Cruz, después todo el mundo estaba pendiente de su intervención. Antes de concederles el turno a los senadores Julio César Valentín y José Rafael Vargas, quiero precisar de nuevo, que solamente indagué si se había analizado el protocolo que para tales propósitos se prevé en la legislación nacional, no me detuve a señalar si eran o no los restos, sino si se había observado ese protocolo porque lo planteado

por el Senador Mariotty salva la situación, pero es si se contempló el protocolo no vaya a ser que aprobemos una cosa que después hagamos el ridículo.

**SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN:** Gracias, Honorable Presidente, colegas senadores, senadoras. Aunque procedimentalmente hoy termina la legislatura y en consecuencia no podremos sancionar una segunda lectura, lo que salvaría cualquier observación atinada respecto a la pertinencia de qué dice la ley, cuál es el protocolo que hay que observar, porque el fondo jamás podrá afectar la violación de la ley, o sea, yo creo que aquí, absolutamente nadie, va a hacer un turno argumentando en contra de la gigantesca figura del Comandante Francisco Alberto Caamaño Deñó, y aunque es ésta una intervención nuestra, quizás para cumplir con las fibras emocionales que nos ligan a la historia de un personaje, que en mi caso personal, fue definitivo para inspirar mi reclutamiento en la actividad política; de niño veía la figura de Francisco Alberto Caamaño Deñó en mi casa, hoy cuando llego donde mis padres, mi madre tiene en el espacio donde se exhibe el Corazón de Jesús, por su condición de católica, la imagen, con esa característica gorra de combate del Coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó; hablar de sus condiciones, de su historia, de la grandeza de sus acontecimientos, sería redundar. Francisco Alberto Caamaño Deñó, por ley emanada del Congreso Nacional y promulgada y publicada debidamente, ha sido declarado Héroe Nacional de la República Dominicana.

Recuerdo, siendo Usted Presidente, también Diputado y vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, que fue hasta una iniciativa del Diputado reformista Fernández Saviñón, mejor conocido como "Yiye", y, viniendo de un dirigente del Partido Reformista, encontró la plenitud del apoyo de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, porque justamente el PLD, uno de los principales comités intermedios, en su proceso fundacional, para inspirar el crecimiento de la organización, fue justamente estimular que los comités intermedios, los comités municipales, porque no existían estructuras de tipo provincial, se inspiraran en nombres de revolucionarios, de patriotas, de héroes, y ese hecho hace, que justamente hoy, celebremos que el Vocero de la Bancada del PLD aliente que no olvidemos aquello que decía el Presidente, "*memoria contra el olvido*". En toda ocasión el PLD siempre debe insistir, a pesar de que las realidades del mundo son distintas, cuáles fueron

los héroes, las figuras que estimularon, llenaron de entusiasmo, de fibras vibrantes, de compromiso, que jóvenes del país se reclutaran en una tarea que parecía quimérica, la construcción de un partido político con matices diferentes a los existentes en ese momento; por ello, si este congreso declaró a Francisco Alberto Caamaño Deñó, Héroe Nacional, razones poderosas existen para que también, en su momento, vote trasladar sus osamentas de Patriota, de Héroe incuestionable, a donde residen los inmortales héroes de la República Dominicana. Sé que hoy no podrá tomarse esa decisión, pero quise que quedara constancia de nuestra adhesión a ese oportuno proyecto de ley, que como bien aclara el Presidente, Reinaldo Pared Pérez, la pregunta era para cumplir con el ritual de la ley, pero aquí, por lo menos los senadores y senadores del PLD suscriben lo que han dicho los compañeros Senadores de Valverde, Monte Plata, Barahora, el Presidente del Senado, el Senador proponente y todos los demás que agoten o no agoten un turno; es decir, que aquí hay unanimidad de criterio y gracias por la generosidad de, estando agotando la legislatura, terminemos tan en armonía y con un tema que lejos de distanciarnos nos aproximamos, estamos dando buenas notas, Presidente, muchísimas gracias.

**SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON:** Independientemente de la decisión que podamos tomar en el día de hoy aquí los señores senadores, particularmente los líderes revolucionarios, como el Senador Julio César Valentín, hace tiempo que Caamaño está considerado Héroe Nacional en el corazón del pueblo dominicano, por sus grandes hazañas; sin embargo, yo quiero recordar tres cuestiones que para mí son importantes, en el día de ayer el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela dio a conocer un informe de una investigación que había ordenado y pagado el gobierno de Venezuela en la ocasión del Bicentenario de Fundación de la República de Venezuela, porque de los últimos 100 años se estuvo cuestionando de si los restos que reposaban en el Panteón Nacional correspondían verdaderamente al Héroe de las Repúblicas Suramericanas, Simón Bolívar, y el Presidente Hugo Chávez ordenó pagar una investigación que conllevó técnicos de Alemania, de Inglaterra, de Venezuela y de los Estados Unidos, y en el día de ayer, en ocasión del Bicentenario, el Presidente anunció, en un discurso radial y telefónico, desde Cuba a Venezuela que ciertamente, de acuerdo al examen técnico científico, los restos corresponden a Simón Bolívar; 100 años se estuvo

cuestionando si esos eran sus restos; aquí en la República Dominicana, en segundo lugar, hay un debate hace algunos años, entre incluso, gente que participó en la hazaña de 1973, eso está escrito en dos libros, en el libro de Hamlet Hermann, que recoge la narración de los adversarios, de los que participaron en el Ejército, de frente a Caamaño; pero también ahí se recoge la otra versión, de los que defendieron a Caamaño, que dice que ciertamente son sus restos; unos dicen que los restos de Caamaño fueron esparcidos al mar; otros dicen que esos que aparecen ahí, fueron los restos que se recogieron y que luego, por algunas informaciones de militares que estuvieron en San José de Ocoa, dijeron en qué lugar estaban depositados y se buscaron y se hizo un acto fúnebre oficial de la familia Caamaño y se depositaron allí; por eso usted ve que Claudio Caamaño asume un discurso defendiendo que esos son sus restos y Hamlet Hermann no participa en ese debate; por eso yo, en tercer lugar, acojo la iniciativa del Senador Charles Mariotty, porque precisamente en este momento, en Moca estamos discutiendo y ya acogimos la idea de hacer un cenotafio, ¿a quién?, Un cenotafio a Antonio de la Maza, que es un Héroe no solamente civil, es un héroe de la libertad del pueblo dominicano, pero y qué decir de los que un día como hoy, hace 112 años, produjeron el Magnicidio de Moca, que decapitaron a Lilís, en la hacienda de Jacobo de Lara; es decir, qué decir de Horacio Vásquez, del propio Mon Cáceres y de 14 líderes de la sociedad mocana y cibaëña que produjeron el Magnicidio de 1899, un día como hoy, 26 de julio. Yo creo que la mejor manera de rendir tributo de admiración y de respeto a esas figuras estelares de la historia, a esos héroes civiles, es haciendo cenotafios y en el momento en que se pueda descubrir la verdad de que si realmente son los restos, entonces hace tiempo que ya el Congreso y particularmente el Senado, ha declarado a Caamaño, Héroe Nacional, estén los restos o no estén los restos.

Yo quiero finalizar con algo que para mí también es importante que entendamos, en la ocasión en que Trujillo quería escribir la historia dominicana, que visitaba la Línea Noroeste, ordenó o pronunció un discurso donde anunciaba al país que había ordenado a Don Américo Lugo escribir la historia dominicana hasta nuestros días y es famosa la carta de Américo Lugo donde le dice a Trujillo que él no recibe órdenes de nadie, que escribe en un rincón de su casa y que la historia reciente no es historia, la historia de nuestros días se escribe en el porvenir, decía Américo Lugo. De manera que, el

pueblo dominicano, que ha juzgado los acontecimientos de 1965 y de 1973 y que ha considerado a Caamaño un Héroe Nacional, independientemente de lo que escribió hace una semana, en el Periódico Listín Diario, el Arquitecto Leopoldo Espailat Nanita, que estoy seguro que muchos de ustedes vieron, cuestionando la heroicidad de Caamaño, independientemente de todo eso, hay que decir que el pueblo dominicano cree, y nosotros lo reafirmamos, que Caamaño es un Héroe Nacional; pero, el Senado de la República tiene que cuidar la forma y mientras tanto lo que más aconseja es hacerle un cenotafio al Coronel Caamaño y que el Senado sea portaestandarte de ese reconocimiento nacional al Héroe militar de la Guerra de Abril. Muchas gracias.

**SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO:** Gracias, Señor Presidente y demás colegas. Realmente yo entiendo que, y debo, a mi modo de ver, reconfirmar que cuando el Presidente se refirió a lo que es el protocolo, simplemente fue para enriquecer lo que es la decisión que nosotros vamos a tomar, decisión que ya ha sido tomada, como lo han dicho los colegas que han hablado y que han expuesto la justificación, que está de más decirlo, porque ha sido confirmada por el pueblo dominicano y trasciende lo que también es la República Dominicana y en ese sentido entiendo, que el Senador de la honorable Provincia Barahona, que es bastante meticuloso, lo que ha mantenido los procedimientos que hay y que existen y que se han hecho precisamente para no caer en el error y realmente nosotros estamos llamados a reconocer, una vez más, lo que es el valor, lo que es el aporte y lo que ha sido la dedicación en la historia dominicana de Francisco Alberto Caamaño Deñó y se nos está brindando una gran oportunidad, que más bien debemos verla como una reafirmación de esas decisiones que se han tomado aquí, en la República Dominicana. Gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Tengo aquí la Ley 4463, del 30 de mayo de 1956, sobre el Panteón Nacional y dice: *‘Es al Poder Ejecutivo, de acuerdo con el último párrafo del Artículo 3, de la Ley 4463 que corresponde disponer el traslado de los restos al Panteón de dominicanos preclaros que estén enterrados en cualquier otro sitio.’* Más adelante, en su Artículo 4, la Ley dice que: *‘Una comisión formada por los Secretarios de Estado de Interior y Policía, Relaciones Exteriores, de las Fuerzas Armadas, de Cultura y de Finanzas, son los encargados de ejecutarlo’.* Pero esa ley no dispone de un reglamento.

**SENADOR FELIX NOVA PAULINO:** Primero, Presidente, el Congreso no está supeditado en ningún poder, o sea, tenemos el derecho de una ley nosotros de llevarla.

**SENADOR PRESIDENTE:** Yo lo que quiero es hacer las cosas bien, simple y llanamente.

**SENADOR FELIX NOVA PAULINO:** Sí, yo sé. Mire, a modo de comentario, que no fue lo que el Presidente preguntó, que fue precisamente sobre lo que leyó en Google ahora sobre la ley, nosotros aquí no estamos debatiendo si son o no son, lo que yo quiero decirles, que le decía el Presidente que la propia ley que nosotros tenemos, el Artículo 4 designa una comisión para todos los pasos concernientes a mover los restos del Presidente Caamaño del Cementerio Nacional de la Máximo Gómez al Panteón Nacional; Caamaño, señores, y eso que no nos llame a engaño a nadie, todavía hay un grupo de gente resentida que no acepta a Caamaño y de ahí viene el peor daño que le hacen a él, que es decirles que esos no son los restos de él, porque incluso los pueblos no viven eso; o sea, Jesús tiene ya 2,000 años sepultado y todos entendemos que está sepultado allá, en Belén, o sea, Francisco de Miranda, que fue un guerrero de la guerra norteamericana, de la Revolución Francesa, y que fue fundamental en la Independencia de Venezuela, no está ahí, sin embargo, es que tú veneras algo, entonces nosotros aquí hoy estamos dando un ejemplo de que éste es un Senado compuesto por hombres y mujeres que realmente valoran esos ejemplos, como Caamaño, que hoy incluso, con los antivalores que están arrojando el mundo, hoy más que nunca, se debe dar un ejemplo de resaltar obra como la de Caamaño y la mejor es llevándolo donde debe estar, en el Panteón Nacional y ahí es que el debate no es si son o no son, el debate es llevarlo y la discusión que tenemos entonces no puede girar sobre eso. Gracias, Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Mire, ha convenido que no fuera declarado de urgencia, que lo aprobemos en Primera Lectura y existe el tiempo para hacer una cosa bien hecha, vamos a aprobarlo en Primera Lectura; yo, simple y llanamente, la preocupación es que las cosas se hagan bien y efectivamente hay que chequear la Ley 4463 del año 1956; Puerto Rico, el vecino país,

produjo un valiente patriota llamado Pedro Albizu Campos, que murió el 21 de abril del año 1965, es decir, 4 días antes de que estallara la revolución patriótica de ese año y refiriéndose a los inmortales, Pedro Albizu Campos dijo lo siguiente: *‘El valor es lo único que le permite al hombre pasearse sobre la sombra de la muerte, y cuando el hombre se pasea sobre la sombra de la muerte es que entra en la inmortalidad’*. Eso es Caamaño.

Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la iniciativa No. 242-2010. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES**

**1. Iniciativa: 00563-2011-PLO-SE**

NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR HECTOR VIRGILIO ALCANTARA MEJIA, COMO EMBAJADOR REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), EN NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 25/07/201.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Unica Lectura, la Iniciativa No.563-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**2. Iniciativa: 00575-2011-PLO-SE**

NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ROBERTO SALADIN SELIN, COMO EMBAJADOR REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA). **(PROPONENTES:**

PODER EJECUTIVO). Depositada el 25/07/201.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Unica Lectura, la Iniciativa No.575-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**3. Iniciativa: 00294-2011-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 112-00, SOBRE HIDROCARBUROS. **PROPONENTE: Amable Aristy Castro).** Depositada el 16/3/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/3/2011. Tomada en Consideración el 16/3/2011. Enviada a Comisión el 17/3/2011. Informe de Gestión Firmado el 27/4/2011. En Agenda el 27/4/2011. Informe de Gestión Leído el 27/4/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Unica Lectura, el informe correspondiente a la Iniciativa 294-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Consta en Acta que el Senador Amable Aristy no votó por ese informe.

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO  
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PASE DE LISTA FINAL**

**SENADORES PRESENTES: (26)**

<b>REINALDO PARED PEREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>RUBEN DARIO CRUZ UBIERA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>AMABLE ARISTY CASTRO</b>	
<b>FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO</b>	
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ</b>	
<b>CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE</b>	
<b>YVONNE CHAHIN SASSO</b>	
<b>ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME</b>	
<b>MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA</b>	
<b>ROSA SONIA MATEO ESPINOSA</b>	
<b>FELIX MARIA NOVA PAULINO</b>	
<b>MANUEL ANTONIO PAULA</b>	
<b>PRIM PUJALS NOLASCO</b>	
<b>AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO</b>	
<b>ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA</b>	
<b>EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ</b>	
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	
<b>JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN</b>	
<b>JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON</b>	
<b>FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL</b>	
<b>ARISTIDES VICTORIA YEB</b>	
<b>HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA</b>	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (4)**

**CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA**

**LUIS RENE CANAAN ROJAS**

**EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ**

**JOSE MARIA SOSA VASQUEZ**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (2)**

**DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO**

**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca de inmediato a una Sesión Extraordinaria, para conocer de las iniciativas declaradas de urgencia.

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA: 7:35 P. M.

**REINALDO PARED PEREZ  
Presidente.-**

**RUBEN DARIO CRUZ UBIERA  
Secretario.-**

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA  
Secretario.-**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**María A. Collado Burgos  
Taquígrafa-Parlamentaria.**